

# Certificado único de discapacidad a distancia por la emergencia sanitaria en lectura fácil



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Argentina

Certificado único de discapacidad a distancia por la emergencia sanitaria en lectura fácil.  
1ra. edición: julio de 2020

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.  
Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: [www.derechofacil.gob.ar](http://www.derechofacil.gob.ar)

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo,  
y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación  
Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración.  
Su grado de legibilidad es Bastante fácil, según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

Nuestro proceso de adaptación, redacción y edición de textos de información jurídica en Lectura Fácil  
está certificado bajo la norma IRAM - ISO 9001:2015.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

## ¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

## La enfermedad COVID- 19

Los coronavirus son virus que producen enfermedades en personas y animales.

COVID- 19 es una enfermedad infecciosa producida por un tipo de virus de los coronavirus.

La enfermedad COVID- 19 es muy contagiosa.

Hay **pandemia** cuando una enfermedad contagiosa:

- afecta a muchos países, o
- afecta a muchas personas de un país o región.

Actualmente la enfermedad COVID- 19 es una **pandemia** que afecta a muchos países del mundo.

El gobierno decidió que la mayoría de las personas se quede en sus casas para no contagiarse unos a otros.

## El certificado único de discapacidad

El certificado único de discapacidad es un documento público que prueba que una persona tiene una discapacidad.

Muchas personas llaman CUD al certificado único de discapacidad.

El CUD brinda beneficios a las personas con discapacidad.

El CUD dura por un tiempo.

La persona con discapacidad puede renovar el CUD cuando termina ese tiempo.

Hay que hacer un trámite gratuito para conseguir el CUD.

La persona con discapacidad debe participar en el trámite.

## La junta evaluadora

El trámite se hace ante una junta evaluadora.

La junta evaluadora es un grupo de especialistas que estudia la discapacidad de la persona y decide si le da o no le da el CUD.

La junta evaluadora también decide cuándo hay que renovar el CUD.

## El trámite a distancia del CUD

El trámite para conseguir el CUD cambió por la cuarentena.

La cuarentena es el tiempo que las personas debemos quedarnos en nuestras casas para no contagiarnos la enfermedad COVID- 19.

Durante la cuarentena las personas con discapacidad pueden hacer el trámite para el CUD desde sus casas.

Este tipo de trámite se llama trámite a distancia.

## Los pasos del trámite del CUD a distancia

1. La persona con discapacidad junta documentos y comprobantes que prueban su discapacidad. Por ejemplo, certificados médicos.
2. La persona con discapacidad envía por correo los documentos y comprobantes a la junta evaluadora.
3. La junta evaluadora analiza si los documentos cumplen los requisitos.
4. Si los documentos cumplen los requisitos, la junta evaluadora se comunica con la persona por teléfono, correo electrónico o whatsapp y le dice el día y la hora de la entrevista.

La videollamada se hace entre la persona con discapacidad y tres especialistas de la junta evaluadora.



## La entrevista por videollamada

La entrevista con la junta evaluadora se hace por videollamada.

La videollamada permite que las personas hablen y se vean desde computadoras, teléfonos celulares o tablets.

La videollamada se hace entre la persona con discapacidad y tres especialistas de la junta evaluadora.

¡Importante!

La persona con discapacidad que no tenga computadora, tablet o teléfono celular para participar de la videollamada puede pedir que la entrevisten en persona.

## La entrega del CUD

El CUD se envía por correo a la casa de la persona con discapacidad.

Cuando llega el CUD por correo, la persona con discapacidad debe firmar un papel que dice que recibió el CUD.

Si la persona con discapacidad no puede firmar el papel, la persona que la ayuda puede firmarlo en su lugar.

La persona con discapacidad también puede ir a buscar el CUD en persona.

La junta evaluadora debe informarle el día y el lugar de la entrega del CUD.

**Nos interesa tu opinión.**

**Entrá para contestar algunas preguntas.**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>